



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Incidente proceso ejecutivo
Accionante	Lidia Salas Guerra
Accionado	German Parra Peralta
Radicado	05-001-31-10-014-2016-00167-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la parte ejecutante, se procede a requerir la misma para que aporte la constancia del envío del auto que se estaba notificando con el oficio enviado, ya que solo se puede percibir un anexo en el correo enviado, igualmente manifestara si el correo fue recibido por el ejecutado y en cuál de los correos a los que se envió, esto para garantizar al derecho de defensa del accionado y que no se genere nulidades.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec19c350673fdc85657127bf8af7c82e5205b8b95ea8ec17db829e1a
3ea89356

Documento generado en 04/11/2021 11:14:57 AM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>